



c. 44545
\$10.800

NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



2183710000
Sello CITA
07/04/17

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

050
017
019
018
017
016



ESCRITURA

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACIÓN VILLAMARINA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON.-

A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P03145

PRECIO DE VENTA USD \$10.000,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and significant noise. It appears to be organized into several paragraphs or sections, but the specific content cannot be discerned.



Factura: 001-002-000022145



20161308002P03145



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P03145						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHAY DELGADO EULOGIO ANSELMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300743836	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	113246348	VENEZOLANA	COMPRADOR(A)	JOSE ANTONIO JIMENEZ MURAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10600.00						

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segund
Manta - Ecuador





NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 05262258570994257214
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA: 001-002-000022145

CODIGO NUMERICO: 20161308002P03145

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA
LOTIZACIÓN VILLAMARINA, DE LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA VIVIANA
ISABEL PACHAY BAILON.- A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ
ANTONIO JIMENEZ MURAL.-

EL PRECIO DE VENTA ES DE USD \$10.000,00

EL AVALUO CATASTRAL ES DE USD \$10.800,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy día martes uno de noviembre
del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del cantón Manta, comparecen por una
parte el señor EULOGIO ANSELMO PACHAY DELGADO,
portador de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero cero siete cuatro tres ocho tres
guión seis, en calidad de mandatario de la
señora VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON, según
como consta en el poder especial celebrado en
la ciudad de Barcelona, España el dieciocho de
octubre del dos mil dieciséis, ante el señor
Sergio José Acosta Gómez, Agente Consular del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ecuador, que se adjunta como habilitante; y, por otra parte el señor GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ, con pasaporte número uno uno tres dos cuatro seis tres cuatro ocho, en calidad de mandatario del señor JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL, tal como consta en el poder especial celebrado el diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, y que se adjunta como habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y venezolana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante. ↻

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHÍA
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de COMPRA-VENTA, la misma que deberá contener las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen a efectos del presente Contrato de Compra Venta, por una parte el señor EULOGIO ANSELMO PACHAY DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero siete cuatro tres ocho tres guión seis, en calidad de mandatario de la señora VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON, según como consta en el poder especial celebrado en P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

la ciudad de Barcelona, España el dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, ante el señor Sergio José Acosta Gómez, Agente Consular del Ecuador, que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior se le denominará EL VENDEDOR; y, por otra parte el señor GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ, con pasaporte número uno uno tres dos cuatro seis tres cuatro ocho, en calidad de mandatario del señor JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL, tal como consta en el poder especial celebrado el diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, ante la Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, y que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior se le denominará EL COMPRADOR.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el señor Eulogio Anselmo Pachay Delgado, que su mandante la señora VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON, es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número DIEZ Y SEIS, de la manzana número UNO, de la Lotización VILLAMARINA de la parroquia Tarqui del cantón.



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 05262258370994257214
pati.mendoza@hgtmail.com



Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Doce metros y calle pública. Por **ATRÁS**: Doce metros y linderando con el lote de terreno número Nueve. Por el **COSTADO DERECHO**: Treinta metros y linderando con el lote de terreno número Diez y siete. Por el **COSTADO IZQUIERDO**: Treinta metros y linderando con el lote número Quince. Con una Superficie Total de **TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS**; propiedad que fue adquirida por la Vendedor en su estado civil de soltera, por compra que hiciera a la señora Alelith Chelita Pincay Macías, mediante escritura pública de Compraventa, celebrado en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el veintidós de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, propiedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal de este cantón Manta, con fecha siete de febrero del dos mil. El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, **LA VENDEDORA**, a través de su mandatario, tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetúa a favor del comprador, señor **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL**, la totalidad del predio descrito en la cláusula de antecedentes de este contrato, signado con el número **DIEZ Y SEIS**, de la manzana número **UNO**, de la Lotización **VILLAMARINA** de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Doce metros y calle pública. Por **ATRÁS**: Doce metros y linderando con el lote de terreno número Nueve. Por el **COSTADO DERECHO**: Treinta metros y linderando con el lote de terreno número Diez y siete. Por el **COSTADO IZQUIERDO**: Treinta metros y linderando con el lote número Quince. Con una Superficie Total de **TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS**. Por lo tanto la vendedora, transfiere al adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del terreno Q

Abg. Patricia Menéndez Eriondes
Notaría Pública Segunda
Mantua, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622588/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



descrito como vendido, comprendiéndose esta venta, todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de **DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$10.000,00)**, valor que el mandatario del comprador, entrega en este acto al mandatario de la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por Lesión Enorme. Se deja constancia que el avalúo catastral del inmueble es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEXTA:**

DECLARACION DEL COMPRADOR.- El mandatario del Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos. (✓)

Abg. Patricia Mendiga Briones
Notario Público Segunda
Mesa : 14244



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 05262258870994257244
pati.mendoza@hotmail.com



OCTAVA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Las partes contratantes, declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole al mandatario del comprador a que solicite la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar para el perfeccionamiento de la presente Escritura, las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la Presente Escritura. Minuta firmada por el señor abogado Martin Analuisa Franco, con matricula profesional No. 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, *φ*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

leída que les fue a los comparecientes por mí
la notaria, se ratifican en su contenido, y
firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto doy fe. - P

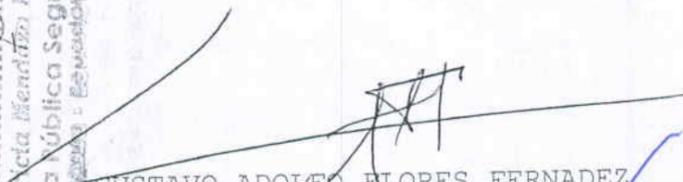
Elaborado por: C.M.M.B


EUSEBIO ANSELMO PACHAY DELGADO

C.C. No. 130074383-6
MANDATARIO DE LA SEÑORA
VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON

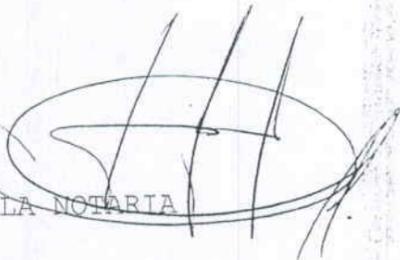


Abg. Patricia Mendizábal Briones
Notaria Pública Segunda
Alameda y Benavente


GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ

C.C. No. 113246348
MANDATARIO DEL DEÑOR
JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL




LA NOTARIA

Day/6/2011
NOTARIA SEGUNDA
ALAMEDA Y BENAVENTE
C.C. No. 113246348



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 1737 / 2016

Tomo . Página 1737



En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 18 de octubre de 2016, ante mi, SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1309194643, domiciliada en Barcelona - España, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EULOGIO ANSELMO PACHAY DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1300743836, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un terreno ubicado en la Lotización Villamarina, signado con el Lote número 16, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON

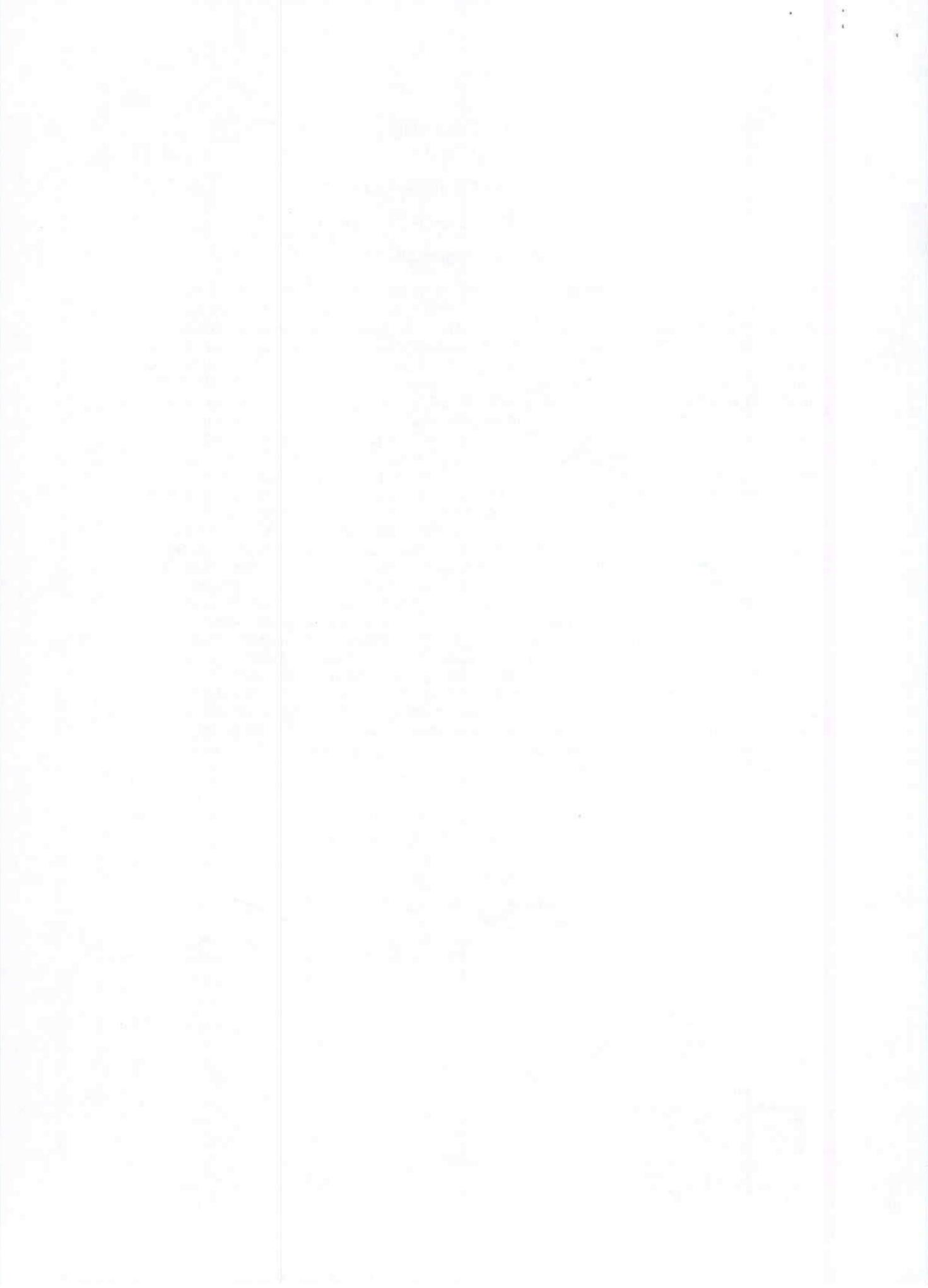
SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA .- Dado y sellado, el 18 de octubre de 2016

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manabí - Ecuador





CIUDADANIA 130919464-3
 PACHAY BAILON VIVIANA ISABEL
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 25 DICIEMBRE 1978
 004- 0171 00591 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1979



ECUATORIANA***** V4343V4222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EULOGIO ANSELMO PACHAY
 ALBA ISABEL BAILON PIN
 MANTA 14/06/2010
 14/06/2022
 REN 2816202



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO



CIUDADANIA No. 130074883-6
PACHAY DELGADO EULOGIO ANSELMO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
11 MAYO 1954
REG. CIVIL 002- 0024 00204 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1954

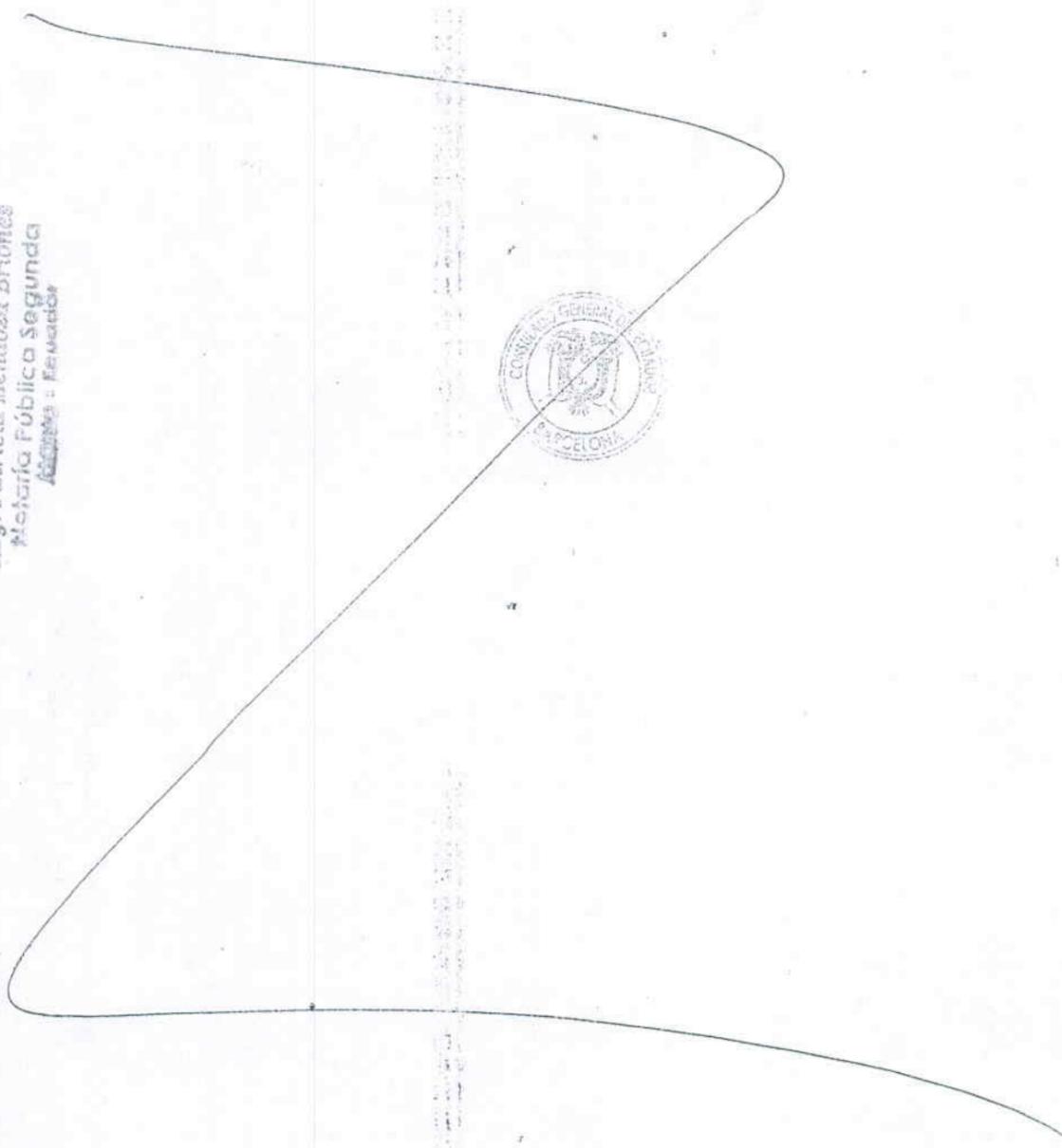


Anselmo Pachay
PRIMARIO VOTADO

ECUATORIANA***** V134411244
CASADO ALBA ISABEL BAILON PIN
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
EULOGIO PACHAY
MARINA DELGADO
MANTA 31/05/2010
31/05/2022
REN 2762727



Abg. Patricia Iñárriz Briones
Metaria Pública Segunda
Asesoría - Ecuatoriana





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Mantua - Imbabura

000024111

1309194643

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PACHAY BAILON VIVIANA ISABEL

NOMBRES: LOT. VILLAMARINA LT.16 MZ-1

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN

CAJA: 21/03/2017 11:38:02

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00



VALIDO HASTA: lunes, 19 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 218371000

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AGENCIJA ZA
CERTIFICACIJU
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DECLARACION DE SOLVENCIA
DECLARATION OF SOLVENCY
DECLARATION OF SOLVENCY

DECLARATION OF SOLVENCY
DECLARATION OF SOLVENCY
DECLARATION OF SOLVENCY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2017

000024110

1309194643

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PACHAY BAILÓN VIVIANA ISABEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA LT. 16 MZ-1
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0218371000-0000000
\$ 10,800.00
CLAVE CATASTRAL: LOT. VILLAMARINA L#16,
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA: 21/03/2017 11:37:35
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	\$ 1.62
TOTAL A PAGAR	

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Pública Segunda
 Abogado : Mendosa



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518588

10/17/2016 10:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CUM (ROL)	TÍTULO N°
2-18-37-10-008	360,00	\$ 10.800,00	LOT. VILLAMARINA L#16	2016	251157	518588
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
PACHAY BAILON VIVIANA ISABEL			CONCEPTO			
10/17/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL			
			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012			
			MEJORAS 2013			
			MEJORAS 2014			
			MEJORAS 2015			
			MEJORAS HASTA 2010			
			SOLAR NO EDIFICADO			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			VALOR PARCIAL			
			REBAJAS(-)			
			RECARGOS(+)			
			VALOR A PAGAR			

RECEBIDO
 CANTON MANTA
 10/17/2016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0520943

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARRQUI	2-18-37-10-000	390,00	10900,00	233116	520943

10/31/2016 2:48

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300990361	PACHAY BALON VIVIANA ISABEL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	11,83
		TOTAL A PAGAR	12,83
C.C./R.U.C.	ADQUIRENTE	VALOR PAGADO	
0959505738	JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO	SALDO	0,00

EMISION: 10/31/2016 2:48 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084631

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON, ubicada en LOT. VILLAMARINA LOTE Nº 16 MZ-UNO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10800.00 DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DEACTUALIZACION DE DOCUMENTOS

Ma. José Párraga M.
Elaborado

06 DE ABRIL DE 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113607



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

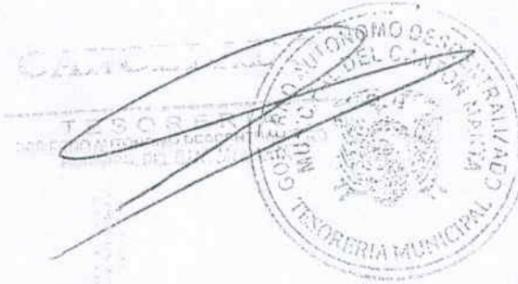
PACHAY BAILÓN VIVIANA ISABEL

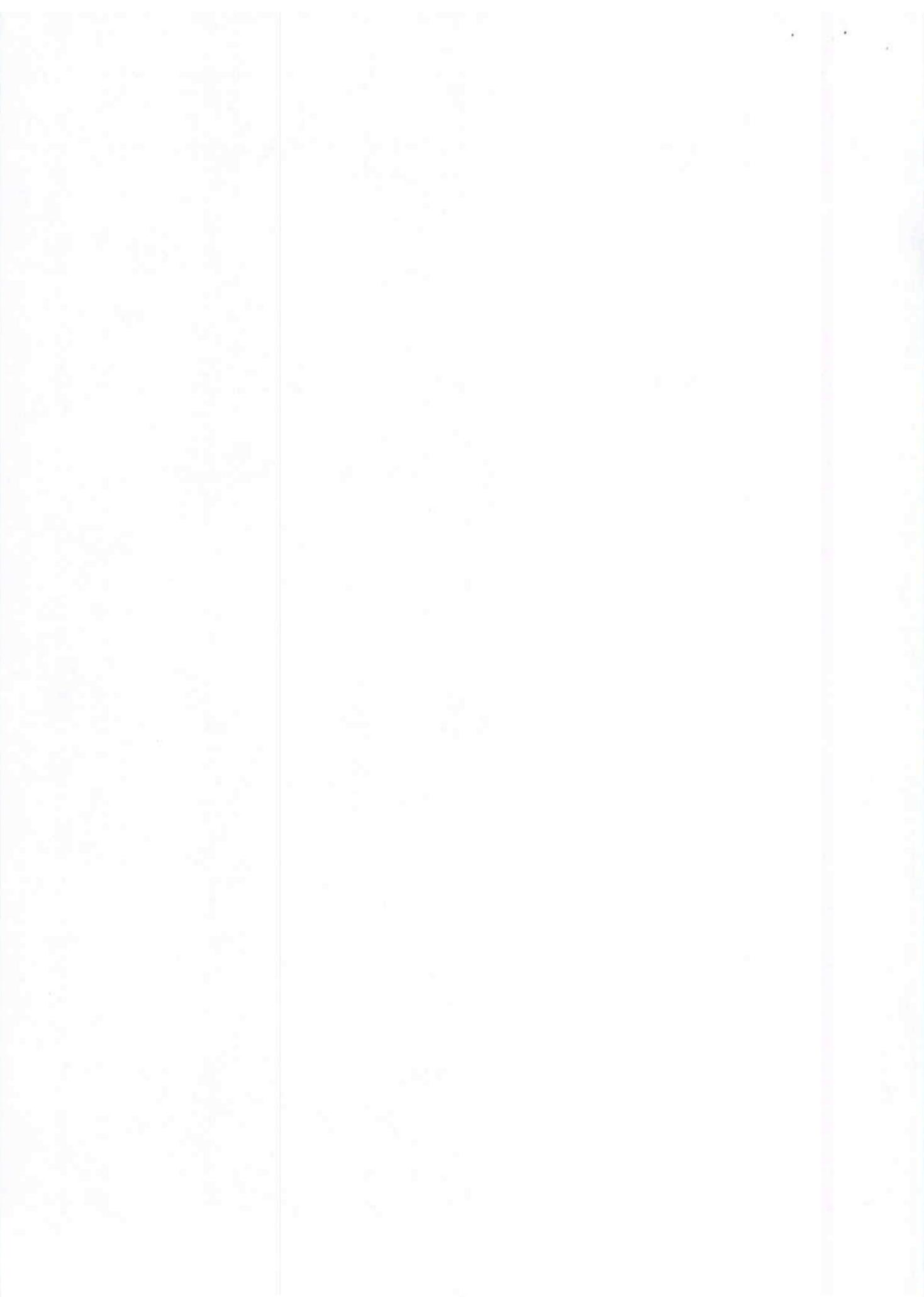
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 ABRIL 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2183710000 LOT. VILLAMARINA LOTE #16 MZ-UNO

Manta, seis de abril del dos mil diesisiete





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142071

Nº 142071

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48642

Fecha: 5 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-37-10-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA LOTE #16 MZ-UNO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 360,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309194643	VIVIANA ISABEL PACHAY BAILON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10800,00

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".





Ficha Registral-Bien Inmueble

59677



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005587, certifico hasta el día de hoy 23/03/2017 9:58:57, la Ficha Registral Número 59677

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 26 de octubre de 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número DIEZ Y SEIS de la Manzana NUMERO UNO , de la Lotización VILLAMARINA parroquia Tarqui del canton Manta ,el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE : DOCE METROS Y Calle pública.Por ATRAS: DOCE METROS Y linderando con el lote de terreno número NUEVE , Por el COSTADO DERECHO: TREINTA METROS Y linderando con el lote de terreno DIEZ Y SIETE. Por el COSTADO IZQUIERDO : TREINTA METROS Y linderando con el lote número QUINCE . Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	347 07/feb./2000	2.021	2.027

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de febrero de 2000 Número de Inscripción: 347 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 630 Folio Inicial:2.021
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:2.027
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 1999
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número DIEZ Y SEIS de la manzana número Uno de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

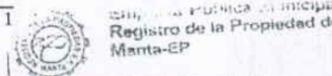
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309194643	PACHAY BAILON VIVIANA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000033952	PINCA Y MACIAS ALELITH CHELITA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica 23 MAR. 2017





Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión: 23/03/2017 9:58:57 del jueves, 23 de marzo de 2017

A petición de: JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO

Elaborado por: *Cleotilde Suarez*
CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO
1305964593



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 MAR 2017
[Signature]



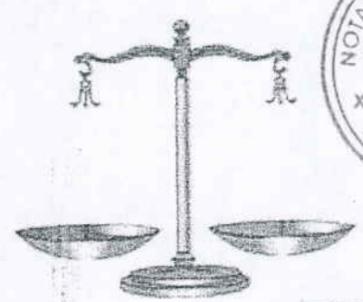
3/21/2017 11:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
2-18-37-10-000	360,00	\$ 10.800,00	LOT. VILLAMARINA LOTE #16 MZ-UNO	2017	287652	590589	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
PACHAY BAILON VIVIANA ISABEL		1309194643	Costa Judicial				
3/21/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,24	(\$ 0,16)	\$ 3,08
				Interesa por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 1,29	(\$ 0,45)	\$ 0,84
				MEJORAS 2012	\$ 1,66	(\$ 0,56)	\$ 1,08
				MEJORAS 2013	\$ 4,57	(\$ 1,60)	\$ 2,97
				MEJORAS 2014	\$ 4,83	(\$ 1,69)	\$ 3,14
				MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
				MEJORAS 2016	\$ 0,18	(\$ 0,06)	\$ 0,12
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,20	(\$ 7,07)	\$ 13,13
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 21,60		\$ 21,60
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,62		\$ 1,62
				TOTAL A PAGAR			\$ 47,59
				VALOR PAGADO			\$ 47,59
				SALDO			\$ 0,00

TESORO
CONSERVACIÓN DE VALORES
MANTAS

Handwritten signature

catonce



ESCRITURA

PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL.-
A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ.-

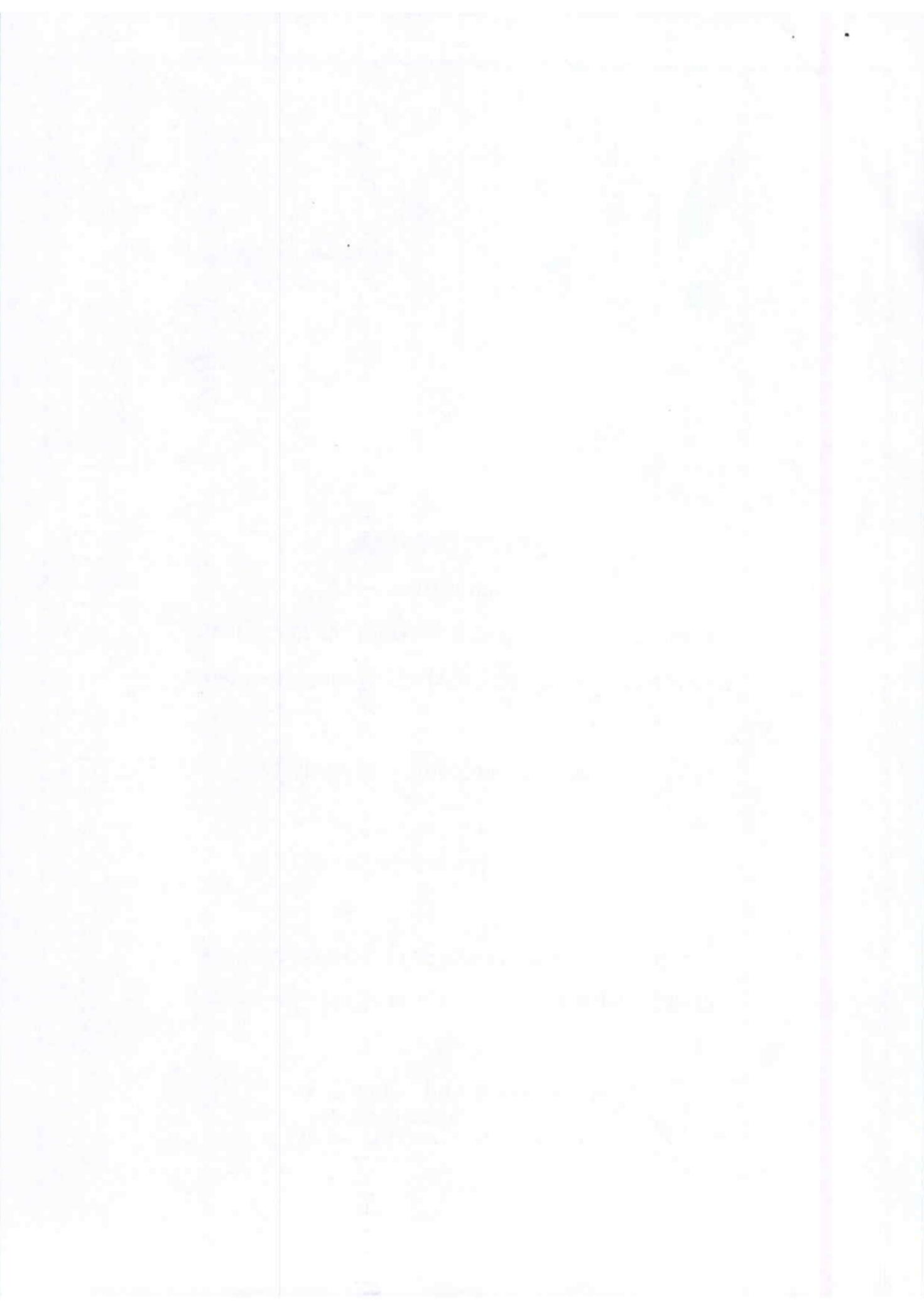
CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P03004

CUANTIA INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE OCTUBRE DEL 2016
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000021724



20161308002P03004



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P03004						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959515736	VENEZOLANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	113246348	VENEZOLANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador





NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583/0994217214



FACTURA NÚMERO: 001-002-000021724

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P03004

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL.- A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece por una parte el señor JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL, portador de la cédula de identidad número **cero nueve cinco nueve cinco cero cinco siete tres guión seis**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDANTE**; y, por otra parte el señor **GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ**, con pasaporte número **uno uno tres dos cuatro seis tres cuatro ocho**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDATARIO**. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando su cédula de identidad y pasaporte, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manta
Manta - Ecuador

como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción; me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura de poder especial, el señor **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL**, portador de la cédula de identidad número **cero nueve cinco nueve cinco cero cinco siete tres guión seis**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDANTE**; y, por otra parte el señor **GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ**, con pasaporte número **uno uno tres dos cuatro seis tres cuatro ocho**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDATARIO**.

SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- El señor **JOSÉ ANTONIO JIMENEZ MURAL**, por sus propios y personales derechos, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ**, con pasaporte número **uno uno tres dos cuatro seis tres cuatro ocho**, a fin de que en su calidad de Mandatario exclusivo, del mandante a su nombre y representación pueda representarlo, aquí en el Ecuador, Judicial y Extrajudicialmente, ya sea ante autoridades administrativas, civiles, penales, laborales, de tránsito, etc., presentando o contestando demanda en defensa de sus intereses, para lo cual queda facultada el Mandatario a administrar sus bienes y a celebrar cuantos actos o contratos sean necesarios en su beneficio, en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador - Esmeraldas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador - Esmeraldas



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583/099477214



consecuencia el Mandante le faculta al Mandatario a que en su nombre y representación con referencia a su persona, y sus bienes, sean estos actuales y/o futuros, propios o por herencia, sea cual fuere su ubicación u origen, sean aquellos propios o por gananciales, ejecute los actos que crea necesarios para su administración o sea sin reserva ni limitación alguna efectuando entre otros los siguientes actos: para que dé o tomando en arriendo sus bienes muebles e inmuebles, o fletamento en anticresis, o comodato o aparcería y depósito cualquier bien; para que pague deudas, cobre créditos, y exija el cumplimiento de obligaciones dar o hacer; ejecute actos de riguroso dominio, en consecuencia, acepte herencias con o sin testamento sean asignaciones rigurosas, totales, parciales o legales, para que acepte donaciones, legados condicionados, para que proponga divisiones, permute; para que compre o de cualquier otra manera enajene o adquiera, por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que se quiera pactar toda clase de bienes muebles e inmuebles de toda naturaleza, sean estos terrenos, casas, vehículos, etc.; para que solicite exoneraciones y pague impuestos de vehículo, así como requiera documentación de los vehículo que tenga o de los que llegare a adquirir ante las Instituciones Públicas y Privadas competente de ser el caso; rinda declaraciones sean esta con o sin juramento ante las autoridades judiciales, administrativas o ante Notaria Pública; constituya, acepte y contrate, servidumbres, rentas vitalicias, pensiones alimenticias; abra, mantenga y cierre cuentas corrientes, de ahorros y de cualquier otra tipo, en fin de cualquier clase, en bancos y otras

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones

instituciones de crédito, sus agencias y sucursales, deposite y retire sumas de dinero, títulos de propiedad y otros valores en la forma que desee, pudiendo extraer todo o parte de ello sin excepción suspensiva y/o la tuviere o fuere depositado en adelante por su mandante; se le concede al Mandatario la facultad de otorgar Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, con el fin de que comparezca ante Juzgados Ordinarios o Especiales, en las diferentes acciones que se deriven por efecto del presente Poder Especial que le otorga y le concede las atribuciones que contempla el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos; para que comparezca como actor o demandado en cualquier juicio e intervenga en todas las instancias administrativas y judiciales; Sustituya el presente mandato en todo o en parte, revoque mandatos o poderes para que se practique cuantos actos diligencias o gestiones las vayan a realizar para llevar a cabo el mandato que se otorga para esta escritura, en las enajenaciones o adquisiciones que realice el mandatario debe reputársele también la facultad de dar o recibir el precio al contado o plazos, otorgar recibos, aceptar o traspasar la tradición real; queda facultado a concurrir a la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en la ciudad de Manta, solicite la inscripción del levantamiento de reserva de dominio y el desbloqueo de las prohibiciones de enajenar para que pueda solicitar y legalizar los documentos personales del mandante ante cualquier institución u organismo donde se necesite que se legalicen sus documentos, así mismo queda facultado para obtener documentos,

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA HABLA
TELEFONO: 052622583/0994251214



personales como Record Policial, partida de nacimiento, de matrimonio u otros documentos; comparezca antes las empresas de CNEL, CNE, Municipios, Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, S.R.I, IEBS, MAGAP, Notarias, Registros de la Propiedad, Registro Civil cantonal, provincial, y nacional, Registro Mercantil, Banco Central del Ecuador, Policía Judicial, Comisaria, Agencia de Transito Provincial o Nacional, Ministerio de Relaciones Laborales u otras instituciones públicas o privadas, realizando peticiones, reclamos, aceptaciones, solicitando y recibiendo documentaciones, la cosa, liquidaciones, cheques, dinero; en fin realizando todos los actos necesarios que el Mandante tuviere que realizar dentro de dichas instituciones, por diversos motivos o razones. Se le confiere al Mandatario la capacidad especial establecida en la Ley, para demandar y contestar demandas sean estas civiles, penales, laborales, de tránsito, administrativas, o de cualquier índole, para que pueda transar, constituya arbitrio, acepte la cosa materia de la controversia en fin para que tenga en forma general todas y cada una de las facultades cuan en derecho se requiera para ejercer a nombre del mandante, constituyéndose su procurador judicial estableciendo o sustituyendo el presente mandato en todo o en parte conforme a derecho a un profesional del derecho de su confianza. El Mandatario, por medio de este instrumento acepta el cargo a él encomendado, sin necesidad de expresar, mediante otro documento la aceptación del mandato.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Minuta firmada por el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Mantua - Ecuador
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Mantua - Ecuador

señor Abogado Martin Analuisa Franco, con registro profesional número 13-2005-137 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Elaborado por: C.M.B.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Managua - Nicaragua

Jose Antonio Jimenez
JOSE ANTONIO JIMENEZ MURILLO
C.C. No. 0954505736



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Managua - Nicaragua

Gustavo Adolfo Flores
GUSTAVO ADOLFO FLORES FERNANDEZ
PASAPORTE No. 113246348



[Signature]
LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Managua - Nicaragua



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



José Antonio Jiménez

Número único de identificación: 0959505736
 Nombres del ciudadano: JIMENEZ MURAL JOSE ANTONIO
 Condición del cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: VENEZUELA
 Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1979
 Nacionalidad: VENEZOLANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: INICIAL
 Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: GARCIA RODRIGUEZ FRANCIS YUDITH
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: JIMENEZ JUAN DE MATA
 Nombres de la madre: MURAL DE JIMENEZ ELFRIEDE MAGDALENA
 Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: CLAUDIA MARIA MENDOZA BRIONES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 10:09:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



Ca:3db5f7aec60140d



José Antonio Jiménez

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

IDENTIDAD FEMENINA

095950573-6

JIMENEZ MARGARITA
 JIMENEZ MARGARITA
 JIMENEZ MARGARITA
 JIMENEZ MARGARITA

ESTADO CIVIL CASADO
 FRANCIS YUDITH
 GARCIA RODRIGUEZ

INSTRUMENTO PUBLICO
 ACTO DE MATRIMONIO

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ JUAN DE MATA

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MARGARITA DE JIMENEZ DEL PRADO MAGDALENA

UBICACION Y FECHA DE EMISION
 GUAYACUN, GUAYAS, ECUADOR
 2014-10-28

FECHA DE EXPIRACION
 2024-10-28

Juan de Mata
Margarita de Jimenez

Original

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 10-10-2014

[Signature]
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



VEN
113246348
FLORES FERNANDEZ
GUSTAVO ADOLFO
VENEZOLANA
14 Feb 1978
29 Ene 2015
201 Ene 2020
MARACAY VEN

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles anversos.

P<VENFLORES<FERNANDEZ<<GUSTAVO ADOLFO... a sus originales. Manta, 19/10/2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Beneficiario

ESTAS... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583/0994257214

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS.- ESCRITURA No. 20161308002P03004.- LA
NOTARIA.

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]
Abg. Patricia
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Amelino Pachay

Número único de identificación: 1300743836
 Nombres del ciudadano: PACHAY DELGADO EULOGIO ANSELMO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1954
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: BAILON PIN ALBA ISABEL
 Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1977
 Nombres del padre: PACHAY EULOGIO
 Nombres de la madre: DELGADO MARINA
 Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: CLAUDIA MARIA MENDOZA BRIONES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.01 14:47:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5a4b4bb0c20248d



Amelino Pachay

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130074383-6**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PACHAY DELGADO EULOGIO ANSELMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MONTECRISTI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-05-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ALBA ISABEL BAILON PIN




INSTITUCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V13441244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PACHAY EULOGIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-02-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-02-11**

[Signature] *Antonio Pachay*

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CLOQUEADO

Rondotario

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundas
 Base de Ecuatoriana

ESTAS ~~2~~ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA AL UN
DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
ESCRITURA No. 20161308002P03145.- LA NOTARIA. P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

AAAMNTA: Esmeraldas

